



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja,

01 JUL 2016

MEDIO DE CONTROL: Reparación de los perjuicios causados a un grupo
DEMANDANTE: **Ronald Francisco Rojas Díaz**
DEMANDADO: Departamento de Boyacá - Asamblea del Departamento de Boyacá – INDEPORTES Boyacá
RADICACIÓN: 15001 33 33 004 2015 00104 00

1. ASUNTO A TRATAR

Corresponde al despacho dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Boyacá en sede de tutela.

2. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE TUTELA

Como quiera que el Tribunal Administrativo de Boyacá, en trámite de la acción de tutela con radicado 150012333000 2016 00414 00, donde figura como accionante el señor Ronald Francisco Rojas Díaz y accionado el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja, mediante providencia fechada 27 de junio de 2016, se exhortó a este despacho judicial para que integrara al grupo a las personas representadas por el abogado Oscar Orlando Roballo Olmos, en cumplimiento de lo dispuesto por el Juez de Tutela, se ordenará la integración al grupo de las personas mencionadas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja,

RESUELVE

PRIMERO.- Dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante fallo de tutela de fecha 27 de junio de 2016, proferida dentro de la acción de tutela con radicado N° 150012333000 2016 00414 00.

SEGUNDO.- INTEGRAR al grupo demandante a las personas representadas por el abogado Oscar Orlando Roballo Olmos, cuyos poderes obran a folios 578 a 630, las cuales se relacionan a continuación:

1. DIANA PATRICIA MONCADA, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.773.994.
2. LUCILA LARA MELO, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.547.182.
3. LEONOR LARA MELO, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.551.531.
4. LUIS ALFREDO CARVAJAL M., identificado con cédula de ciudadanía N° 7.217.766.
5. JOSE IGNACIO MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.116.698.
6. NUBIA MILENA TENJO PIRAJAN, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.378.843.
7. ESTEBAN DAVID RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.012.704.
8. ISABEL TORRES OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.037.208.

9. ALEJANDRA CAMILA NONSOQUE, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.650.826.
10. YENNY PAOLA JOYA SALCEDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.052.407.046.
11. MARIA GLADIS CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.023.811.
12. JOSE VICENTE GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.172.673.
13. PRISCILA MALAGÓN ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.778.145.
14. CECILIA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.773.7911.
15. LUIS ARMANDO GUERRERO GAMBOA, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.242.515.
16. LUZ AMANDA GUERRERO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.782.694.
17. MARIELA GUERRERO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.779.467.
18. SEBASTIÁN GUERRERO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.173.465.
19. MARY LUZ GUERRERO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.779.920.
20. AIDA JIMENEZ DE MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.011.427.
21. JOSE ANTONIO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.516.624.
22. WILLIAM CAMILO OCHOA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.055.332.334.
23. CONSUELO ANDREA RODRÍGUEZ REYES, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.611.628.
24. JOSE VALENTÍN SUAREZ PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.287.111.
25. OSCAR GASTON RUBIO SILVA, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.272.089.
26. ALONSO CARREÑO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.366.575.
27. VICTOR MANUEL BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.770.258.
28. JUAN DE JESUS BLANCO BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.220.797.
29. CESAR AUGUSTO TORRES LA ROTTA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.603.517.
30. JOSE DOMINGO SALGADO, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.399.307.
31. MONICA LORENA MARTIN ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.215.993.
32. RUBIELA ORTIZ ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.003.695.
33. MAIDETH JULIANA MARTIN ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.576.205.
34. IVAN DARIO TORRES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.187.077.
35. KAREN JOHANA HERNÁNDEZ ALARCÓN, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.387.328.
36. MARIA CAROLINA TORRES VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.057.574.440.
37. LILIANA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.355.059.
38. ARMANDO ALBARRACÍN PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.486.393.
39. PEDRO PABLO GAMBOA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.848.591.
40. MARIA DEL CARMEN CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.009.415.
41. ANA BEATRIZ CRUZ DE OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.264.059.

42. CIELO GIOVANNA RODRÍGUEZ CESPEDES, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.494.069.
43. DIANA MARCELA NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.051.210.407.
44. OMAR MENDOZA DUEÑAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.048.710.336.
45. DIOSITEO MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.451.025.
46. MIRIAM ROSARIO ALEMAN NOVOA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.030.723.
47. CARLOS HUMBERTO RINCÓN ESPINEL, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.058.274.987.
48. CALIZXTO PINZÓN RIOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.171.913.
49. MARIA DEL CARMEN ROGELES, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.798.562.
50. DIDIMO VEGA ROGELES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.055.246.573.

Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO
Juez

¹ CEAP

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 20	De Hoy 05 JUL 2016 A LAS 8:00 a.m.
 JULIÁN DÁVID FORERO CHINOME SECRETARIO	

¹Esta providencia fue notificada en estado electrónico el 05 JUL 2016 en la página web www.ramajudicial.gov.co. Julián David Forero Chinome – Secretario.